



## INVITACIÓN CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. OM-INV-ADQ-DIF-017-2020

### “SUMINISTRO DE ARTICULOS BLANCOS PARA ALBERGUE DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Primera Etapa celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California en la Invitación número **OM-INV-ADQ-DIF-017-2020**, correspondiente al “**SUMINISTRO DE ARTICULOS BLANCOS PARA ALBERGUE DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA**”.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **09:15** horas del día **15 de junio de 2020**, fecha señalada en las bases de Invitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de propuestas en su primera etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción II y 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (En adelante la Ley de Adquisiciones) y el artículo 35 fracción I de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **11.2** de las bases de invitación y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, y 14 fracción I inciso a) y 13 último párrafo de su Reglamento; **C. MARCO OCTAVIO HILTON REYES**, en su calidad de **OFICIAL MAYOR** y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió acuerdo de delegación de facultades, por lo que el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, el cual preside, previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los miembros del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales, en su caso se cuenta con oficio de



designación, mismo que se encuentra a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio anteriormente citado.

Así mismo procedió a manifestar una reseña cronológica de los actos del procedimiento de adquisición en cita comunicando que con fecha **08 de junio de 2020**, se llevó a cabo la Invitación número **OM-INV-ADQ-DIF-017-2020** referente al **“SUMINISTRO DE ARTICULOS BLANCOS PARA ALBERGUE DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA”** con recursos provenientes del Fondo de aportaciones múltiples (FAM) asistencia social 2020 autorizados al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California “DIF”; invitando a 3 (Tres) proveedores que cuentan con la capacidad técnica financiera y de respuesta inmediata que son : **COMERCIALIZADORA DE TEXTILES, INSUMOS Y TECNOLOGIA S. DE R.L. DE C.V., GRUPO RULEMA. S. DE R.L DE C.V. Y HORACIO ELIAS PALMA MIGUEL** notificando que **2 (DOS)** participantes presentaron en tiempo y forma los sobres conteniendo sus proposiciones, siendo: **GRUPO RULEMA. S. DE R.L DE C.V., COMERCIALIZADORA DE TEXTILES, INSUMOS Y TECNOLOGIA S. DE R.L. DE C.V.**

En vista de lo anterior el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California ha decidido emitir la siguiente determinación: De conformidad con el Artículo 42 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el que se establece que se deberá contar con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente y que en caso de que no se presenten las tres propuestas técnicas en el paquete completo, ésta se declarara desierta; por lo que el “Comité de Adquisiciones” acuerda declarar Desierto el procedimiento de invitación no **OM-INV-ADQ-DIF-017-2020**, referente al **“SUMINISTRO DE ARTICULOS BLANCOS PARA ALBERGUE DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA”** y proceder de conformidad con el Artículo 49 del Reglamento de la Ley multicitada.

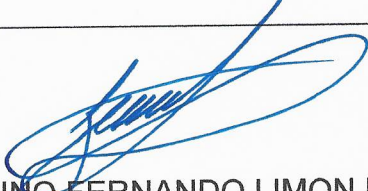

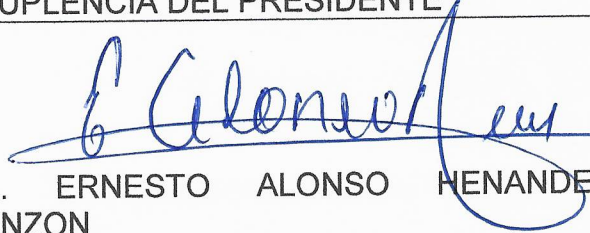



Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 09:20 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado en la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”

 C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. LAURA LUCIA LARA MORENO EN REPRESENTACION DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA
 C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACION DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	 C. TERESITA DE JESUS PARRA RAMIREZ. SECRETARIO EJECUTIVO ANALISTA JURIDICO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

No se presentó ningún representante por parte de los licitantes.